



TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA  
DEL DF

OFICIALÍA  
MAYOR

*"Independencia judicial, valor institucional  
y respeto a la autonomía."*

CIRCULAR NÚM: 36 /2016

**A LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE ÁREA DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, en su capítulo II, artículo 6, fracción XI y **Acuerdo 06-26/2016**, con la finalidad de que las servidoras públicas y servidores públicos adscritos a las áreas a su cargo, participen en la selección de Estímulos y Recompensas Civiles, tal y como está estipulado en la Convocatoria para el "**Premio Nacional de Administración Pública 2016**," envío a usted el formato de propuesta y la cédula de evaluación, para que se sirva seleccionar a una candidata o un candidato que tenga **cuando menos seis meses ininterrumpidos** prestando sus servicios en su área.

Únicamente podrán participar las servidoras públicas y servidores públicos que ocupen plazas de nivel técnico operativo, para el Tribunal J33, 034, J341, J34, J35, J36, J37, 037, 038, 039, 040, J43, O42 y O46 y para el Consejo 34, 37, 38, 40, 41, 42 y 46.

La información de su propuesta será analizada por el Comité de Evaluación, apoyándose en la revisión que se haga de la trayectoria laboral del (a) candidato (a) por parte del área correspondiente; por tal motivo, se les solicita que las propuestas del personal del Tribunal sean remitidas a la Oficialía de Partes de la Subdirección de Prestaciones, ubicada en calle Isabel la Católica número 165, planta baja, cuerpo "A", colonia centro, Delegación Cuauhtémoc y las del Consejo a la Dirección de Enlace Administrativo, sito en Av. Juárez número 8, primer piso, colonia centro, Delegación Cuauhtémoc, teniendo como **fecha límite el 14 de julio del presente año, SIN PRÓRROGA ALGUNA**, de 09:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 horas los viernes.

En caso de que su candidata o candidato se haga acreedora o acreedor a estímulo o recompensa, la notificación se efectuará mediante oficio en el mes de noviembre, de lo contrario, dependiendo de los criterios establecidos en la referida convocatoria, la propuesta de mérito se anexará al expediente personal de la trabajadora o trabajador como nota favorable.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
**Ciudad de México, a 17 de junio del 2016**  
**El Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia**  
**de la Ciudad de México**

**Lic. Carlos Vargas Martínez**



**OFICIALIA MAYOR**

C.c.p.- Mag. Dr. Edgar Elías Azar.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

BEOO/SBD/JAS/S/rdl